



EXP-UNC: 0065025/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **20 FEB 2017**

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Dr. Ricardo Castello en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I, en lo referente a la calificación del alumno Daniel Eduardo GOMEZ (Legajo N° 200241345);

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 5 el alumno Daniel Eduardo GOMEZ (Legajo N° 200241345) figura con una calificación de nueve (9) puntos en el Acta de Examen N° 78 Libro N° 349 de fecha 23 de julio de 2013 de la materia Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I, correspondiente al Profesor Dr. Ricardo Castello;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Dr. Ricardo Castello a rectificar el Acta de Examen N° 78 Libro N° 349 de fecha 23 de julio de 2013 de la materia Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I, en la cual el alumno Daniel Eduardo GOMEZ (Legajo N° 200241345) deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


GRACIELA QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

56